

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4023 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración concurso 255/2010, referente al deudor Rodríguez y Blasco, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Zaragoza, 20 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110006267-1